

		Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado	 
Código: DSFE-P-03_F-02	Versión: 1	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.
			Página 1 de 5

Se elabora el presente Informe de Labores, de conformidad con la normativa interna **DSFE-P-03** del SFE y de la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Nelson Morera Paniagua
Fecha del Informe: 14-10-2022
Nombre del Funcionario: Alexis Carranza Jiménez
Cédula de identidad: 1-1056-0051
Nombre del cargo: Contralor de Servicios
Unidad Organizacional: Dirección Ejecutiva
Periodo de Labores:

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

En resumen, se puede indicar que durante la gestión de este servidor se dio la labor de fortalecer la imagen de esta instancia tanto a nivel interno como externo, con el apoyo de otras instancias como la Dirección Ejecutiva, Departamentos y Unidades y darles ese apoyo vital a las personas usuarias del SFE.

Darle una respuesta en tiempo y forma a cada gestión que ha realizado la persona usuaria, con su respectiva conformación de expediente para garantizar total transparencia.

Igual forma se logró la participación en la Comisión de Valores y Comisión de Mejora Regulatoria.

Se cuenta con el Manual de Atención de Usuarios del SFE.

En custodia se tienen 73 expedientes de las diferentes gestiones presentadas ante esta Contraria de Servicios totalmente sellados y foliados.

Se tiene pendiente por parte de la Asesoría Legal del MAG el Reglamento Interno de esta instancia.

Es de suma importancia como sugerencia poder contar con recurso humano en esta Unidad para poder darle una continuidad del trabajo.

Y por último revisar la propuesta del proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 5
DSFE-P-03_F-02	1			

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la unidad organizativa a la que pertenece o funciones que ejecuta.

Garantizar al usuario del Servicio Fitosanitario del Estado la atención oportuna de las inconformidades planteadas; y brindarle la respuesta respectiva en el tiempo establecido por Ley.

4. Indique los cambios ocurridos en el entorno durante la ejecución de sus funciones.

No se dieron cambios durante la gestión.

5. Describir sobre los principales logros alcanzados durante el ejercicio de sus funciones de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizativa a la que pertenece.

- Se logró posesionar a la Contraloría de Servicios a nivel de las personas usuarias del SFE con presencia a nivel Regional con la implementación de visitas periódicas, buzones de sugerencias, información en redes sociales y pagina web del SFE.
- Contar con el Manual de Atención de las personas usuarias del SFE.
- Darle seguimiento al Índice de Transparencia del Sector Publico.
- Robustecer la sección de la Contraloría de Servicios en la página web del SFE.
- Aplicar encuestas anuales para medir los servicios que brinda el SFE.
- Cumplir en tiempo y forma los Planes de Trabajo y Informes de Gestión ante MIDEPLAN.
- Revisión de procedimientos internos del SFE.
- Seguimiento a los Planes de Mejora Regulatoria.
- Coadyuvar en la elaboración de la Política de Derecho de Petición.
- El cumplimiento de los Decretos 40199- Datos Abiertos y 40200 Oficial de Acceso de la Información.
- Participación en la Comisión de Valores Institucional.
- Seguimiento al Plan Anual Operativo.
- Participar en la Comisión de Mejora Regulatoria.
- Brindar charlas a diferentes Departamentos y Unidades sobre el procedimiento de atención de inconformidades, denuncias, sugerencias y felicitaciones del usuario.
- Seguimiento del SEVRI de la Contraloría de Servicios.

6. Indique las actividades que quedaron pendientes en el ejercicio de sus funciones.

- Consulta a la Asesoría Jurídica del MAG el estatus del Reglamento Interno de la Contraloría de Servicios.
- Seguimiento a los cambios del CS-PO-01_I-01 Instructivo para la atención de denuncias presentadas al SFE.

Código: DSFE-P-03_F-02	Versión: 1	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 5
----------------------------------	----------------------	---	--	----------------------

- Seguimiento Plan de Mejora Regulatorio 2023 con Gestión de Calidad.

7. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad organizativa a la que pertenece, existentes al inicio de sus labores y de los que dejó pendientes de concluir.

Al inicio de mis funciones: Reglamento Interno de la Contraloría de Servicios.

Pendiente de concluir: Reglamento Interno de la Contraloría de Servicios.

8. Brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizativa a la que pertenece.

- Conocer a lo interno los macro procesos del SFE, además de saber conllevar situaciones de presiones con las personas usuarias a la hora de realizar su gestión.
- Contar con un sub contralor para cumplir con la normativa vigente y la carga laboral.

9. Plantee algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizativa enfrenta o debería aprovechar.

Aprovechar el proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural.

Firma del funcionario: _____

Número de cédula: 1-1056-0051

CC.: Unidad de Recursos Humanos.
 Destinatario.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Labores	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 5
DSFE-P-03_F-02	1			

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: